



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0487/05/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1974

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de junio de 2020

JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA con giro de Astilladora, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/148 de fecha 14 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T08051VAS001** ubicado en KM. 118 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO, PARAJE LA CALERA, EJIDO PUEBLO VIEJO, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 17.02 Metros cúbicos	1	442	442	22804561	22804561
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 25.922 Metros cúbicos	2	440	441	22804999	22805000
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 310.788 Metros cúbicos	10	430	439	22805267	22805276

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la fecha
de la solicitud**

Genero: PINO Producto: Madera en rollo

Existencia Inicial: 1369.073 m3 aserrados

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
15-05-20	EJ. MEMELICHI	P08051MEM002/12	rollo pino	22237490	27/52	13.212
16-05-20	EJ. MEMELICHI	P08051MEM002/12	rollo pino		28/52	13.489
21-05-20	EJ. MEMELICHI	P08051MEM002/12	rollo pino		31/52	13.379
20-05-20	CONDUEÑAZGO MEMELICHI	P08051MEM001/12	rollo pino	22273430	68/130	12.453
20-05-2	EJ. CAJURICHI	P08051CAJ001	rollo pino	22270999	106/130	12.816
21-05-20	EJ. CAJURICHI	P08051CAJ001	rollo pino		109/130	11.748
22-05-20	EJ. CAJURICHI	P08051CAJ001	rollo pino		110/130	12.336
13-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino	22310529	143/250	9.731
14-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		145/250	10.077
14-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		146/250	8.656
14-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		147/250	12.777
14-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		148/250	9.575
14-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		149/250	8.874
15-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		150/250	9.788
15-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		152/250	9.944
15-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		154/250	10.691
15-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		155/250	10.530
16-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		157/250	10.312
19-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		162/250	10.380
20-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		166/250	11.423
20-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		167/250	9.144
20-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		168/250	9.850
20-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		170/250	12.030
21-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		172/250	11.225
21-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		173/250	10.561
23-05-20	Ej. BASASEACHI	P08051BAS001/14	rollo pino		177/250	9.155
13-05-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino	22787043	2/700	10.577
14-05-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		3/700	10.841
14-05-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		4/700	10.561
14-05-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		5/700	11.065
15-05-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		6/700	9.632
15-05-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		7/700	13.014
15-05-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		8/700	10.752
Suma M3 Rollo						360.598
SUMA M3 ASS						227.825

Observaciones y/o aclaraciones:

pp. Juan Manuel Sierra

JUAN MANUEL VALDIVIEZO SIERRA

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08051VAS001/10

Código de identificación

